



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 028-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de mayo de 2021.- Las 16h30.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente: **a)** El Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0331-O, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general de este Tribunal y su adjunto. **b)** El Oficio Nro. TCE-SG-OM-2021-0332-O, suscrito por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general de este Tribunal y su adjunto. **c)** El Oficio Nro. CNE-SG-2021-0351-Of., suscrito por el magíster Santiago Vallejo Vásquez, secretario general del Consejo Nacional Electoral y su adjunto. **d)** El escrito presentado en este Tribunal el 07 de mayo de 2021, por el señor Álvaro Castillo Aguirre, representante legal del Partido Político AVANZA LISTA 8.

ANTECEDENTE

Mediante escrito ingresado en este Tribunal el 07 de mayo de 2021, el señor Álvaro Castillo Aguirre, representante legal del Partido Político AVANZA, LISTA 8, fundamentado en los artículos 86 numeral 1 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 59, 60 y 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y artículos 46 y 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de la Corte Constitucional, presentó una acción extraordinaria de protección, en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso Electoral dentro de la causa 028-2021-TCE, para que sea resuelta por la Corte Constitucional.

Al respecto, y al amparo de lo prescrito en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional **DISPONGO:**

PRIMERO.- Remítase el expediente completo de la causa identificada con el número 028-2021-TCE a la Corte Constitucional.

SEGUNDO.- Previo a la remisión del expediente de la causa, déjese copias certificadas del proceso para los archivos de la Secretaría General del Tribunal.

TERCERO.- Notifíquese con el contenido del presente auto:



CAUSA No. 028-2021- TCE

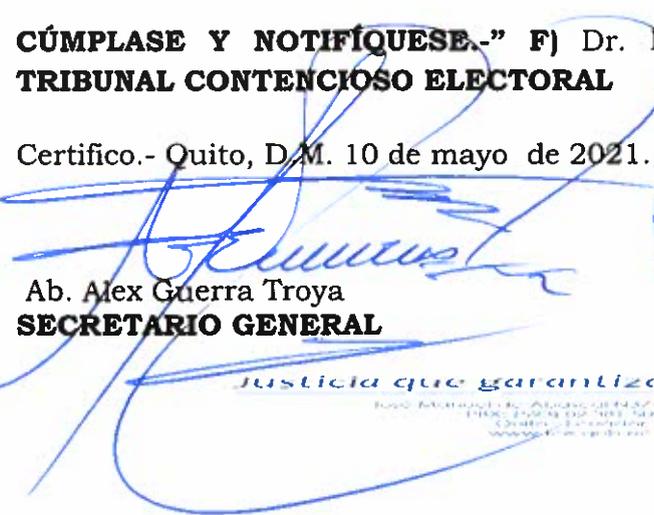
- a. Al señor Álvaro Ramiro Castillo Aguirre, y abogada patrocinadora en los correos electrónicos sumarecuador@protonmail.com; anakarengomezorozco@gmail.com.
- b. A la ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar, presidenta del Consejo Nacional Electoral y abogados patrocinadores en las direcciones de correo electrónico: enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; dayanatorres@cne.gob.ec, secretariageneral@cne.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral 003.
- c. A la ingeniera Esthela Acero Lanchimba, consejera del Consejo Nacional Electoral y abogados patrocinadores en las direcciones de correo electrónico: enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; jorgevasconez@cne.gob.ec; secretariageneral@cne.gob.ec.
- d. Al ingeniero José Cabrera Zurita, consejero del Consejo Nacional Electoral y abogados patrocinadores en las direcciones de correo electrónico: enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; mariamora@cne.gob.ec; diegocordova@cne.gob.ec, secretariageneral@cne.gob.ec.
- e. Al ingeniero Fernando Pita García, consejero del Consejo Nacional Electoral y abogados patrocinadores en las direcciones de correo electrónico: enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; diegobarrera@cne.gob.ec; ximenaminaca@cne.gob.ec, secretariageneral@cne.gob.ec.
- f. Al ingeniero Luis Verdesoto Custode, consejero del Consejo Nacional Electoral y abogados patrocinadores en las direcciones de correo electrónico: enriquevaca@cne.gob.ec; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; jorgebenitez@cne.gob.ec, secretariageneral@cne.gob.ec.

CUARTO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- F) Dr. Fernando Muñoz Benitez, **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

Certifico.- Quito, D.M. 10 de mayo de 2021.


Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL



Justicia que garantiza democracia

El Tribunal Contencioso Electoral del Ecuador es un órgano constitucional independiente que garantiza el cumplimiento de la Constitución y el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos. Su sede está en Quito, Ecuador. Teléfono: +593 2 222 2222. Correo electrónico: secretariageneral@cne.gob.ec